

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°.....

Lugar: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad – Puno

Hora de la reunión: 08:30 horas

Día de la reunión: martes, 12 de julio del 2022

Composición de la mesa_

Presidente: Lic. Germán Alejo Apaza

Secretaría Técnica: José Luis Paredes Paredes

Miembros: Prefecto Regional de Puno

Pdte. De la Corte Superior de Justicia de Puno - representante

Jefe de la X Macro Región Policial – Puno - representante

Jefe de la Oficina Defensorial de Puno

Alcalde Provincial de San Román

Alcalde Provincial de Azángaro

Alcalde Provincial de Puno – representante

Pte. De la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial Puno

Dirección Regional de Salud

Dirección Regional de educación

Dirección regional de comercio exterior y turismo – DIRCETUR

Jefe zonal SUCAMEC – Puno

Coord. Programa AURORA – MIMPV

Presidente de Rondas Campesinas



Siendo las 08:58 horas del día indicado y con el quorum correspondiente el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Germán Alejo Apaza, da comienzo de la reunión con los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Exposición y Aprobación del Plan del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el C.P. La Rinconada y Lunar de Oro.
- 2.-Informe del primer trimestre de Evaluación y cumplimiento del Plan de Acción de los COPROSEC.
- 3.- Otros.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA:

1.-

Toma la palabra el secretario técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, José Luis Paredes Paredes, dando a conocer los antecedentes para la elaboración del Plan de Seguridad Ciudadana para el C.P de la Rinconada, el cual fue remitido a los miembros para su revisión y alcances correspondientes, detallando que la Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Puno, cediendo la palabra a la asistente técnico para que proceda con la exposición.

La asistente técnica dio a conocer el procedimiento para la elaboración del Plan, resaltando que el mismo es con participación de acciones de las instituciones miembros del CORESEC. Detalló que, el contenido del plan está basado en una Introducción, Base Legal, objetivos general y cuatro objetivos específicos, descripción del área de intervención, clima, población, economía, información de incidencia delictiva, comparándose los años 2020 – 2021, intervenciones realizadas y los ejes de intervención que contempla el Plan de Seguridad Ciudadana para el Centro Poblado de la Rinconada y Lunar de Oro, el cual contempla siete ejes de intervención para la ejecución de acciones, siendo las instituciones que contemplaron acciones: La Corte Superior de Justicia de Puno, con la implementación de equipos informáticos y capacitación a los juzgados de paz que permitan una mejor administración de justicia; La Defensoría del Pueblo contemplo ferias itinerantes, supervisión del Comité Provincial de seguridad ciudadana, fortalecimiento de ronderos; X MACREPOL – Puno, intervendrá con operativos policiales, creación de juntas vecinales, creación del PAR- PNP en el Barrio Reticucho, además de campañas de sensibilización, capacitaciones a personal de serenazgo y charlas de sensibilización; Ministerio Publico de Puno contempla: promoción de reuniones de coordinación, acciones de oficio para la prevención del delito, promover campañas de difusión a la sociedad, además de emitir alertas informativas preventivas; Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, supervisión y fiscalización de establecimientos de hospedaje y capacitación y asistencia técnica en normatividad turística; SUCAMEC, estableció operativos en conjunto en arma de fuego y explosivos así como inspecciones inopinadas sobre uso de polvorines; INPE, entrega y remisión de relación de internos que pertenecen a bandas organizadas recluidos y excarcelados, quedando pendiente las actividades de las demás instituciones que son parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, concluyendo de esta manera la exposición.

Retoma la palabra el secretario técnico de Seguridad Ciudadana, refirió que además de las instituciones faltantes, no presentaron sus actividades las municipalidades de San Antonio de Putina y Ananea, al tiempo de señalar que el plan de ser aprobado será remitido a cada una de las instituciones involucradas.

Durante esta sesión la Prefectura Regional de Puno, incorporo tres actividades, como la reactivación y/o nombramiento de tenientes gobernadores, capacitación y participación en operativos inopinados en conjunto que estén programados por las instituciones de fiscalización.



De igual forma el Director Regional de Salud, Juan Carlos Mendoza Velásquez, informó que también se incorporara el monitoreo y supervisión a la red de salud Huancané y microneces, capacitación al personal de seguridad ciudadana del C.P de la Rinconada y atención integral de salud.

Toma la palabra el Defensor del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona Huamán, recordando que en la sesión extraordinaria desarrollada en La Rinconada no debe quedar en un discurso, sino dar a conocer el plan y monitorear desde la secretaria técnica el Plan elaborado de manera permanente, al tiempo de manifestar su disconformidad y llamado de atención sobre el incumplimiento de presentación de actividades por otras instituciones que son miembros del comité regional de seguridad ciudadana, solicitando a la presidencia del CORESEC, que las instituciones faltantes consideren por lo menos una actividad, así mismo indicó que algunas actividades deberán articularse interinstitucionalmente para que el impacto sea mejor, asimismo recordó que existe un compromiso por parte de las cooperativas mineras para la adquisición de cámaras de vigilancia, acción que debe ser considerada en el Plan elaborado, por lo que se solicitó que se contacte a los responsables para el cumplimiento del compromiso, además de incorporarse actividades por parte de la sede del Gobierno Regional de Puno y de la Dirección Regional de Energía y Minas, además de una Acción Cívica para hacer presencia el Estado.



Toma la palabra el Prefecto Regional de Puno, indicando que la intervención por parte de la PNP sobre operativos inopinados se trabajó luego de una semana de la sesión extraordinaria realizada, al tiempo de aclarar que está en proceso la reactivación y nombramiento de tenientes y que la capacitación se realiza siempre de manera coordinada con la PNP.. Así mismo indica que debe cerrarse los locales, porque las acciones a realizarse serán solo paleativos, recordando que el Gobierno Local también debe actuar para obtener resultados.

Toma la palabra la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo y sugiere trabajar en conjunto en las intervenciones.

Al respecto el Secretario Técnico, indicó que se informara sobre las acciones que requieren intervención conjunta, además de aclarar que si se tiene pendiente la acción cívica porque no se definió fecha para la organización del mismo, y en cuanto a las motos a adquirirse, indicó que se remitió a los Gobierno Locales para la adquisición de las motos, sin embargo a la fecha no se recibió respuesta alguna toda vez que cuentan con un presupuesto para este tipo de implementación, finalmente sobre la coordinación con la asociación de cooperativas, detallo que tampoco se tuvo éxito, sin embargo se viajará a la zona para ubicar al representante, así como solicitar al sector de energía y minas para su intervención de acciones, en esta parte de la región Puno.

Toma la Palabra el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Germán Alejo Apaza, indicó que no existe interés por parte de algunas instituciones, al tiempo de saludar a quienes ya vienen interviniendo en la zona, para lo cual solicitó sistematizar las acciones que se vienen desarrollando reportándolo a la secretaria técnica del comité regional de seguridad ciudadana, con esa atinencia, exhorto a aprobar el plan a fin de que las acciones se cumplan y así articular acciones para evitar duplicidad de las mismas. Respecto a la adquisición de motos, señaló que los Gobiernos Locales cuentan con un presupuesto, además de tener como entidad regional la exhortación por parte de

la contraloría en respetar los presupuestos designados, sin embargo, se generara un código de inversión pública para encaminar una inversión que fortalezca la seguridad ciudadana en esta zona de la región Puno.

Toma la palabra el Director Regional de Educación, señalando las actividades a considerarse en el Plan de Seguridad del C.P de la Rinconada, Capacitaciones de manera conjunta, conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar.

Igualmente, el representante del Programa AURORA, dio a conocer sus actividades de continuidad en los trabajos que se tiene en la parte de atención y preventiva como capacitaciones, articulándose sus acciones con las demás instituciones para fortalecer la intervención por parte del Estado a la población, al tiempo de dar a conocer que el servicio que dan en el distrito de San Antonio de Putina está en riesgo por problemas con el local que ocupan actualmente.

Con la participación de los miembros se aprobó por unanimidad el Plan de Seguridad Ciudadana del C.P. La Rinconada y Lunar de Oro.

Durante esta sesión y haciendo un paréntesis tomo la palabra el representante de la Municipalidad Provincial de Puno, el cual está a cargo de la comisión de festejos por fiestas patrias de Puno, solicitando al Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la emisión de un comunicado, que prohíba las actividades por fiestas patrias, a fin de evitar el contagio y propagación de la COVID 19; al respecto el Director Regional de Salud, indico que existe comunicado nacionales y normativas indicándose que se está prohibiendo la realización de desfiles escolares, de igual forma el Director regional de Educación, indicó que a fin de salvaguardar la vida y salud de las personas, el sector educación no ha convocado ninguna reunión, desfile o actividad que congregue a gente, dando a conocer además que se convocó de emergencia a los directores de UGEL para que hagan cumplimiento de la R.M.N°186-2022-MINEDU, aclarando que los desfiles escolares no están permitidos por norma,

Por su parte el presidente del CORESEC, indicó que existen normas y que cada institución desde sus espacios debe sensibilizar para los cuidados y seguir avanzando en el proceso de vacunación, ayudemos a invocar para que la población cumpla con las disposiciones establecidas en el sector urbano y rural.

Finalmente respecto a la realización de la acción cívica en el Centro Poblado de la Rinconada, la secretaria técnica exhorto a las instituciones a remitir la información de recursos materiales y humanos para dicha acción a fin de solicitar el espacio y autorización correspondiente.

A esto el representante de la PNP, indicó que se debe tener una coordinación para lograr el éxito de la acción cívica, comprometiendo el apoyo de parte de esta institución para el desarrollo de la misma,

2.-

El secretario técnico indicó que se hace el monitoreo permanente a los COPROSEC de la región Puno para remitir dicha información a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, indicando que se tiene problemas con la Municipalidad Provincial de Huancané, porque no se tiene ninguna información por parte de dicho Gobierno Local, al tiempo de indicar que existe desinterés por



la mayoría de los Gobiernos Locales por ser el último año de gestión, a excepción de la Municipalidad Provincial Puno y San Román, de acuerdo a la evaluación del primer trimestre de evaluación y cumplimiento del Plan de Acción de los Comités Provincial de seguridad Ciudadana.. Detalló que se convocó a San Román, por la situación actual que ocupa a nivel nacional, sin embargo el mismo no se hizo presente, por lo cual se dio la palabra al representante de la Policía Nacional del Perú, para que pueda emitir un informe sobre dicha provincia.

El Representante de la MACREPOL-PUNO, indicó que se está intensificando los operativos, y que el trabajo continuara contribuyendo a erradicar los índices de criminalidad y delitos en la región Puno y así reducir el índice de inseguridad.

ACUERDOS:

1.- Aprobación por unanimidad del Plan de Seguridad Ciudadana del C.P de la Rinconada y Lunar de Oro, incorporando acciones de intervención por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas y las acciones comprometidas por parte de la Asociación de Cooperativas Mineras de este sector, el cual debe ser entregado a cada una de las instituciones miembros del CORESEC.



2.- Realizar una Acción Cívica en el Centro Poblado de la Rinconada de manera multisectorial sobre seguridad ciudadana, el día 26 de agosto del presente año, desde las 09:00 horas, con la participación de todas las instituciones miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la misma que deberá ser coordinada por la secretaría técnica del CORESEC.

3.- Las instituciones miembros integrantes del CORESEC, deberán sistematizar y reportar de manera permanente las acciones que se van ejecutando a la secretaria técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, quien además deberá hacer el seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana del C.P. La Rinconada y Lunar de Oro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria por parte del Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, quien invocó al cumplimiento de los acuerdos, siendo las 11:13 horas del día citado, firmando el presente documento los asistentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Germán Alejo Apaza
GOBERNADOR REGIONAL



RUD

DIN' Riqui INPE

Municipalidad Prov.
Azangaro
Sub Gerente.

PERCEUR

PR. Durors.



Msc. Juan Carlos Mandato Vicoso
COORDINADOR UCEL PUNO
PP 0064, PREVENIO
DRE-PUNO

Jose F. Escobar Espinosa
CENT. PRO - DUDOS PUNO.

Juanita Mena H.
Defensora del Pueblo
Puno.

Municipalidad Prov. Puno
Comision Fiestas Patrias 2022

Ramos
Marisol Ramos Ponce
C.S. J. P. U.

PRATEO REGIONAL
PUNO

Fidel Mercedes
DRE-P